



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 216/2021

17/08/2021

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Quinta – Dolores con fecha 31/08/2020 por lesiones personales, estableciéndose como víctima masculino sexagenario, quien expresó que mantuvo un entre dicho con otro masculino dentro de una cantina (bar) ubicada en la jurisdicción, propinándole un golpe de puño en el rostro. Concurriendo a posterior a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Oportunamente se da intervención a Fiscal de turno donde se dispone actuaciones a seguir.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Segundo Turno Sra. Juez Letrado Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. J. P. de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones personales”, a la pena de tres (3) meses de prisión de cumplimiento efectivo, en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA

W. Ferreira Aldunate 660 – Mercedes (Soriano) Tel. 20306900
jpsornal@minterior.gub.uy